

## ORGAZ

## Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 68/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora Villanueva de Bogas, Sociedad Limitada».

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala del Audiencias de este Juzgado los días 17 de febrero, 24 de marzo y 23 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Se notifica al propio tiempo a la referida deudora los anteriores señalamientos de subastas, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, con el apercibimiento de que después quedará la venta irrevocable.

## Bienes que se sacan a subasta

Primer lote. Tierra en término de Villanueva de Bogas, al sitio de las Eras, de 400 metros cuadrados. Finca número 6.535.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

Segundo lote. Tierra en término de Villanueva, al sitio de las Eras, de 403,61 metros cuadrados. Finca 6.537.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

Tercer lote. Tierra en término de Villanueva de Bogas, al sitio de las Eras, de 417,30 metros cuadrados. Finca 6.540.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

Cuarto lote. Tierra en Villanueva de Bogas, al sitio de las Eras, de 423,36 metros cuadrados. Finca 6.541.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

Quinto lote. Tierra en Villanueva de Bogas, al sitio de las Eras, de 643,64 metros cuadrados. Finca 6.542.

Tipo para la subasta: 8.120.000 pesetas.

## Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 6 de noviembre de 1997.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—1.620.

## ORGAZ

## Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 43/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Navarro Maestro, contra don Feliciano Oliver Morales, con domicilio, a efectos de notificaciones, en calle Victoria, 14, Villafranca de los Caballeros (Toledo), y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

La tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Pedro Ruiz de los Paños, número 5.

Por lo que se refiere a la primera, el día 17 de febrero de 1998, a las diez quince horas.

Para la segunda, el día 13 de marzo de 1998, a las diez quince horas.

Para la tercera, el día 9 de abril de 1998, a las diez quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas, y a los deudores para el caso de no ser hallados.

## Bien objeto de subasta

Nave, para almacén agrícola, de una sola planta; con una superficie construida de 300 metros cuadrados y una superficie útil de 284 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Oeste o frente, por donde tiene su entrada, con zona libre de la parcela sobre la que se está construyendo; sur o derecha, entrando, camino de las Hoyas; este o fondo, don Félix Jimeno y don Segundo Chacón, y norte o izquierda, camino de Enmedio.

Se está construyendo sobre una tierra de secano, en término municipal de Villafranca de los Caballeros, al sitio de Las Cuadrillas, por los caminos de Enmedio y de las Hoyas, que tiene superficie de 2.328 metros cuadrados, y que linda: Norte, camino de Enmedio; este, don Félix Jimeno y don Segundo Chacón; sur y oeste, camino de las Hoyas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, tomo 608, libro 59, folios 107 y 107 vuelto, finca número 8.094, inscripción cuarta.

Título.—Pertenece la finca descrita a don Feliciano Oliver Morales, en pleno dominio en cuanto a la parcela, por compra viudo a doña Argimira García Peño, en escritura otorgada bajo la fe del Notario de Madrid, don Juan Carlos Gutiérrez López, el día 13 de abril de 1993, protocolizada bajo el número 353, habiendo quedado declarada la obra nueva en construcción, mediante otra escritura, también otorgada ante el mismo Notario, el día 7 de octubre de 1993, protocolizada bajo el número 1.081.

Dado en Orgaz a 20 de noviembre de 1997.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—1.622.

## ORIHUELA

## Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 398/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Manuel Martínez Baeza, doña Pascuala Yuste Ros y don Manuel Luis Martínez Yuste, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 25 de febrero; por segunda, el día 25 de marzo, y por tercera, el día 29 de abril, todos próximos y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes:

## Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.